

Agosto - Octubre, 2020

# Diario del 62 Supervisor Bancario

*Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión*



**Λ S B Λ**

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES  
BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS

# ÍNDICE

## Regulación y Supervisión Bancaria

- Conflictos de intereses y riesgos de conducta asociados durante el proceso de obtención de deuda de capital
- Microfinanzas y COVID-19: Principios para una respuesta regulatoria
- Guía de buenas prácticas para auditar la ciberseguridad
- Regulación y supervisión de los acuerdos de "Global Stablecoin": Informe final y recomendaciones de alto nivel
- Problemas de supervisión asociados con la transición del marco de referencia (LIBOR): Informe al G20
- Transformación de la banca en la sombra en finanzas resilientes basadas en el mercado
- Metodología de evaluación de atributos clave para el sector de seguros: Metodología para evaluar la implementación de los atributos clave de una resolución efectiva
- Guía de supervisión en el mundo COVID-19

## Revisiones y Perspectivas de Mercado

- Perspectivas económicas de América Latina 2020: Transformación digital para una mejor reconstrucción
- Perspectivas empresariales y financieras de la OCDE 2020: Finanzas sostenibles y resilientes
- Perspectiva país por país de la banca mundial a mediados de 2020: Más o menos resistente a los choques de COVID-19
- Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020: Principales Condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19
- Informe sobre ciberseguridad 2020: Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe

## Investigación y Análisis

### Política Prudencial

- i. Bancos sólidos para la recuperación económica: Recomendaciones de política en tiempos de coronavirus en América Latina y el Caribe
- ii. Resiliencia y fragilidad en la banca global: Impactos en las economías emergentes
- iii. Competencia en banca minorista de servicios en América Latina

### Sustentabilidad e Integridad Financiera

- i. Finanzas de activos virtuales: Indicadores de alerta sobre posible lavado de dinero y financiación al terrorismo
- ii. Cerrando el círculo: Supervisión de AML/CFT sobre correspondencia bancaria
- iii. Supervisión AML/CFT en la era de la innovación digital



# ÍNDICE

## Investigación y Análisis

### Inclusión Financiera Digital

- i. La tecnología digital en las transferencias de asistencia social para el alivio de COVID-19: Lecciones de casos seleccionados
- ii. Un árbol de decisiones para la formulación de políticas de inclusión financiera digital
- iii. Aspectos de pago de inclusión financiera: Herramientas de aplicación

### Ciberseguridad

- i. La ciberseguridad y el rol de la junta directiva en América Latina y el Caribe
- ii. El uso de tecnología de supervisión y regulación por parte de autoridades e instituciones reguladas: Desarrollos del mercado e implicaciones para la estabilidad financiera
- iii. Supervisión del riesgo cibernético 2020: Principios clave y orientación práctica para los directorios corporativos en Europa

### Innovaciones Tecnológicas Financieras

- i. Regulación del financiamiento Fintech: Banca digital y plataformas Fintech
- ii. Monedas digitales y monedas estables: Riesgos, oportunidades y desafíos futuros
- iii. Empresas de *BigTech* en finanzas de mercados emergentes y economías en desarrollo

### Temas Emergentes

- i. Impacto de la pandemia ocasionada por el COVID-19 en los ahorros del Sistema Bancario Nacional
- ii. *Govtech* y el futuro gobierno
- iii. Integración de la transición a una economía cero contaminante
- iv. En la encrucijada de la transición de LIBERO: De tarifas nocturnas a tarifas temporales

## Contribuciones y Noticias

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia
- Banco Central Do Brasil, Brasil
- Comisión para el Mercado Financiero, Chile
- Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador
- Banco Central de Reserva de El Salvador
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú
- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
- Banco Central del Uruguay

## Eventos ASBA

## Regulación y Supervisión Bancaria

Organización Internacional  
de Comisiones de Valores  
(IOSCO)

Septiembre, 2020

### Conflictos de intereses y riesgos de conducta asociados durante el proceso de obtención de deuda de capital

<https://bit.ly/3dNYQ6f>

El informe describe las etapas clave del proceso de endeudamiento e identifica dónde el papel de los intermediarios podría dar lugar a conflictos de intereses. La guía comprende nueve medidas que abordan problemas potenciales cuando los emisores se están preparando para obtener financiamiento de deuda, incluidos aspectos como el uso de transacciones de administración de riesgos, la calidad de la información disponible para los inversionistas y el proceso de asignación.

Consultative Group to Assist  
the Poor (CGAP)

Septiembre, 2020

### Microfinanzas y COVID-19: Principios para una respuesta regulatoria

<https://bit.ly/31olsp7>

Los gobiernos de todo el mundo han tomado medidas extraordinarias para contener el brote de COVID-19. Aunque las respuestas de salud pública son necesarias, como los confinamientos, estas han impuesto graves costos a la economía real y al sector financiero. Como resultado, se ha demostrado que son necesarios nuevas políticas, tanto dentro como fuera del sector financiero, para mitigar los impactos de la pandemia en las empresas y la gente común. Este Informe aplica cada principio a los contextos de los países y aborda específicamente lo que cada uno significa para las respuestas regulatorias a la crisis del COVID-19.

Asociación Bancaria y de  
Entidades Financieras de  
Colombia (ASOBANCARIA)

2020

### Guía de buenas prácticas para auditar la ciberseguridad

<https://bit.ly/3ky1XSy>

Esta Guía busca ayudar a los auditores internos de las entidades financieras a desarrollar políticas para hacer frente al riesgo cibernético a partir del análisis de los marcos internacionales de ciberseguridad y de la normativa local. Lo anterior, les permitirá no solo adoptar medidas para auditar su capacidad de identificar y responder ante un ataque, sino también para la preparación y resiliencia de la organización frente a una situación de riesgo.

Financial Stability  
Board (FSB)

Octubre, 2020

### Regulación y supervisión de los acuerdos de "Global Stablecoin": Informe final y recomendaciones de alto nivel

<https://bit.ly/3oayiB5>

Este informe establece recomendaciones de alto nivel para la regulación, supervisión y vigilancia de los acuerdos de "moneda estable global" (GSC). Se espera que los acuerdos GSC se adhieran a todos los estándares regulatorios aplicables y aborden los riesgos para la estabilidad financiera antes de comenzar a operar, y se adapten a los nuevos requisitos regulatorios según sea necesario.

Banco de Pagos  
Internacionales (BIS) y  
el Financial Stability  
Board (FSB)

Julio, 2020

## Problemas de supervisión asociados con la transición del marco de referencia (LIBOR): Informe al G20

<https://bit.ly/31jGCEL>

El enfoque del informe está en la transición LIBOR, dado su papel global predominante y el breve período restante para la transición. Sin embargo, el informe reconoce que el uso de tasas de referencia alternativas debe fomentarse en los mercados de tasas de interés globales cuando sea apropiado. Las recomendaciones también pueden ser consideradas por jurisdicciones para reducir la dependencia de otras Tasas Interbancarias Ofrecidas. El informe incluye tres conjuntos de recomendaciones para respaldar la transición LIBOR que generalmente deberían ser aplicables a todas las jurisdicciones con exposiciones LIBOR: (1) Identificación de riesgos y desafíos de transición, (2) Facilitación de la transición LIBOR y (3) Coordinación.

Financial Stability Board  
(FSB)

(Actualización)  
Septiembre, 2020

## Transformación de la banca en la sombra en finanzas resilientes basadas en el mercado

<https://bit.ly/3jge0ll>

Este documento establece las recomendaciones de política finalizadas en el marco para los recortes en determinadas operaciones de financiación de valores (OFV) no compensadas de forma centralizada, sobre la base de los resultados de la consulta pública. El marco tiene como objetivo abordar los riesgos de estabilidad financiera asociados con las OFV. Este trabajo, que se publicó anteriormente en octubre de 2014, establece los mínimos recortes numéricos que se deben aplicar a las OFV no bancarias y actualiza las fechas de implementación de las recomendaciones del FSB sobre las OFV.

Financial Stability Board  
(FSB)

Agosto, 2020

## Metodología de evaluación de atributos clave para el sector de seguros: Metodología para evaluar la implementación de los atributos clave de una resolución efectiva

<https://bit.ly/3jlbHOE>

Esta metodología establece criterios esenciales para guiar la evaluación del cumplimiento del marco de resolución de seguros de una jurisdicción con los Atributos Clave de Regímenes de Resolución Efectiva para Instituciones Financieras del FSB ("Atributos Clave"). Está diseñada para promover evaluaciones consistentes en todas las jurisdicciones y brindar orientación al adoptar o enmendar sus regímenes de resolución para implementar los Atributos Clave.

Toronto Centre  
Septiembre, 2020

## Guía de supervisión en el mundo COVID-19

<https://bit.ly/31nln4V>

La Guía proporciona un marco dentro del cual las autoridades de supervisión pueden revisar las acciones que ya han tomado y considerar qué más necesitan hacer. Estas acciones cubren las consecuencias inmediatas, así como las de largo plazo de COVID-19, y abarcan los sectores financieros.



## Revisiones y Perspectivas de Mercado

Organización para la  
Cooperación y el Desarrollo  
Económicos (OCDE),  
Banco de Desarrollo de  
América Latina (CAF),  
Economic Commission for  
Latin America and the  
Caribbean (ECLAC) y la  
European Commission  
Septiembre, 2020

### Perspectivas económicas de América Latina 2020: Transformación digital para una mejor reconstrucción

<https://bit.ly/3o5gMhn>

El informe Perspectivas económicas de América Latina 2020 analiza cómo la transformación digital puede ayudar a la región a enfrentar estos tiempos difíciles. La pandemia del COVID-19 está teniendo un profundo impacto en las condiciones socioeconómicas de América Latina y el Caribe, acentuando un escenario que ya es muy complejo debido a las debilidades estructurales existentes en la región. Esta crisis sin precedentes llega en un momento de altas aspiraciones de la sociedad y refuerza la necesidad de transformar el modelo de desarrollo de la región. El informe explora cómo la transformación digital puede ayudar a hacer frente a la situación socioeconómica actual, impulsar la productividad, fortalecer las instituciones y lograr niveles más altos de inclusión y bienestar.

Organización para la  
Cooperación y el Desarrollo  
Económicos (OCDE)  
Octubre, 2020

### Perspectivas empresariales y financieras de la OCDE 2020: Finanzas sostenibles y resilientes

<https://bit.ly/2TevFzI>

La pandemia de COVID-19 ha hecho considerar la resiliencia en las finanzas, tanto en el propio sistema financiero como en el papel que desempeñan el capital y los inversores, para hacer que los sistemas económicos y sociales sean más dinámicos y capaces de resistir los choques externos. Utilizando el análisis desde una amplia gama de perspectivas, este documento se centra en los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que se están convirtiendo rápidamente en parte de las finanzas convencionales. El documento evalúa las prácticas actuales de ESG e identifica prioridades y acciones para alinear mejor las inversiones con valor sostenible a largo plazo, en particular, la necesidad de datos más consistentes, comparables y disponibles sobre el desempeño de ESG.

Standard and Poor's  
Global  
Julio, 2020

### Perspectiva país por país de la banca mundial a mediados de 2020: Más o menos resistente a los choques de COVID-19

<https://bit.ly/2IltJ0o>

La pandemia de COVID-19 y la posterior caída del precio del petróleo han provocado una presión negativa en las calificaciones de los bancos globales en todas las regiones. Si bien los efectos sobre la economía mundial serán masivos y sin precedentes en 2020, el documento prevé que las calificaciones bancarias serán en gran medida resilientes a corto plazo por las siguientes razones: (i) el importante apoyo directo de los gobiernos a los sectores empresarial y doméstico; (ii) medidas de apoyo extraordinarias y flexibilidad de los gobiernos y reguladores para asegurar que los bancos continúen prestando (esto toma la forma de inyecciones de liquidez, garantías de crédito, tolerancia a corto plazo y alivio de los requisitos regulatorios de capital y liquidez) y (iii) las posiciones de capital y liquidez generalmente sólidas de los bancos globales al inicio de la pandemia, respaldadas por un fortalecimiento material en las regulaciones bancarias durante la última década.



Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe  
(CEPAL)  
Octubre, 2020

## Estudio económico de América Latina y el Caribe 2020: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19

<https://bit.ly/2TbZGAj>

Este informe analiza los efectos y desafíos que plantea la pandemia de COVID-19 en la región de América Latina y el Caribe en 2020 y las perspectivas para los próximos años. Este estudio consta de dos partes principales. La primera resume el desempeño de la economía regional en 2019 y analiza la evolución durante el primer semestre de 2020, así como las perspectivas para el año en su conjunto. Se examinan los efectos externos e internos derivados de la lucha contra la pandemia y su impacto en el desempeño económico de la región, con especial atención a la dinámica del crecimiento, la economía mundial, la trayectoria fiscal y monetaria, la evolución del mercado laboral y los precios. La segunda parte del documento describe el entorno de mayor vulnerabilidad financiera en el que se encontrará el mundo y la región una vez pasada la pandemia de COVID-19, contexto en el que se producirá la eventual recuperación de la actividad económica. A su vez, se analiza cuáles serán, en este nuevo contexto, los principales condicionantes que enfrentarán las políticas fiscal y monetaria en América Latina y el Caribe.

Banco Interamericano de  
Desarrollo (BID)  
Julio, 2020

## Informe sobre ciberseguridad 2020: Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe

<https://bit.ly/2IMazGY>

El informe de ciberseguridad 2020 examina el estado actual de las políticas y prácticas de ciberseguridad en América Latina y el Caribe y ofrece información sobre el progreso de la región desde la edición de 2016. Ensayos de expertos reconocidos internacionalmente describen el enfoque de la UE sobre la ciberseguridad y las amenazas globales emergentes, las tendencias en América Latina y el Caribe y los desafíos de la creación de capacidad en la región para combatir las amenazas a la ciberseguridad. El informe revisa la madurez cibernética de cada país a través del Modelo de madurez de capacidad de ciberseguridad para las naciones. También, identifica serias lagunas en muchas de las cinco dimensiones que definen la capacidad de ciberseguridad, teniendo en cuenta la importancia de la ciberseguridad en el crecimiento económico y la sostenibilidad, al tiempo que enfatiza el respeto por los derechos humanos. La visión objetiva de los informes de las fortalezas y áreas de crecimiento de las regiones debería servir como una herramienta útil en el diseño de políticas e iniciativas para abordar la urgente tarea de aumentar la ciber resiliencia.



## Política Prudencial

Banco Interamericano de  
Desarrollo (BID)  
Septiembre, 2020

### Bancos sólidos para la recuperación económica: Recomendaciones de política en tiempos de coronavirus en América Latina y el Caribe

<https://bit.ly/3kKKITe>

La crisis del COVID-19 ya ha cobrado un gran costo humano y económico en América Latina y el Caribe. Dadas las profundas recesiones, es probable que los sistemas financieros se vean sometidos a una tensión significativa y no está claro cuánto tiempo persistirá la crisis sanitaria y qué tan pronto y rápido se recuperarán las economías. A diferencia de las recientes crisis financieras o de balanza de pagos, este puede ser un evento lento en el que los riesgos crediticios ocupan un lugar central. Las buenas políticas serán fundamentales para navegar los próximos meses y mantener la estabilidad financiera. Este informe identifica y analiza los desafíos y desarrolla recomendaciones clave para ayudar a los legisladores de la región a tomar las decisiones necesarias para garantizar que los bancos desempeñen un papel constructivo en la recuperación.

Banco Interamericano de  
Desarrollo (BID)  
Julio, 2020

### Resiliencia y fragilidad en la banca global: Impactos en las economías emergentes

<https://bit.ly/3jEnHd>

La teoría sugiere tanto resiliencia como fragilidad en las redes bancarias. Este documento encuentra ambos, explotando una nueva base de datos de préstamos sindicados transfronterizos a países en desarrollo de 1993 a 2017. Los shocks se propagan a través de co-prestamistas impulsados por actores centrales, pero los shocks que afectan a los bancos marginales tienen poco impacto. La crisis financiera mundial y la aparición de prestamistas Sur-Sur provocaron una disminución en la centralidad de la red, lo que sugiere una mayor resistencia a los shocks normales. Los bancos multilaterales de desarrollo pueden desempeñar un papel catalizador, pero su pequeño tamaño limita su capacidad para mitigar la propagación de los impactos. La crisis actual de COVID-19 no es un shock normal, está afectando a los jugadores centrales y probablemente provocará un contagio significativo.

El Banco Mundial y el First  
Initiative  
Septiembre, 2020

### Competencia en banca minorista de servicios en América Latina

<https://bit.ly/35fAePO>

Este artículo analiza la competencia en los mercados de banca minorista en América Latina. Los servicios bancarios minoristas, es decir, productos y servicios bancarios para consumidores y pequeñas empresas, incluidas cuentas de depósito y servicios relacionados como cajeros automáticos, transferencias de débito y crédito y líneas de crédito, son un segmento cada vez más importante del negocio bancario en la región. Sin embargo, la prestación de servicios bancarios en América Latina sigue siendo muy cara en comparación internacional. Si bien muchos factores contribuyen a los altos costos de la intermediación financiera en la región, la competencia restringida o distorsionada puede ser un importante impulsor de la oferta. El objetivo del documento es avanzar en el conocimiento sobre el estado de la competencia en el segmento de banca minorista, al mismo tiempo que se promueve más análisis específicos de cada país.



## Sustentabilidad e Integridad Financiera

Grupo de Acción Financiera  
Internacional (GAFI)

Septiembre, 2020

### Activos virtuales: Indicadores de alerta sobre posible lavado de dinero y financiación al terrorismo

<https://bit.ly/3mjCnB9>

Este informe ayudará a los proveedores de servicios de activos virtuales, instituciones financieras, negocios y profesiones no financieras designadas, y otras entidades informantes, a detectar y reportar transacciones sospechosas. También proporcionará información útil para que las unidades de inteligencia financiera, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los fiscales y los reguladores analicen los informes de transacciones sospechosas o supervisen el cumplimiento de los controles contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Banco de Pagos  
Internacionales (BIS)

Rodrigo Coelho, Jonathan  
Fishman, Amer Hassan y  
Rastko Vrbask

Julio, 2020

### Cerrando el círculo: Supervisión de AML/CFT sobre corresponsalía bancaria

<https://bit.ly/2J9XwQ5>

La supervisión eficaz también es fundamental para abordar con éxito algunas de las preocupaciones que pueden conducir a la pérdida de relaciones. Este documento tiene como objetivo contribuir al diálogo internacional centrándose en las prácticas de supervisión relacionadas con las actividades de banca corresponsal. En vista del declive observado en las relaciones de corresponsalía bancaria, las prácticas para abordar la eliminación excesiva de riesgos fueron un área particular de consideración. En general, si bien el estudio encontró que los marcos legales y regulatorios son consistentes con los estándares internacionales, su implementación es más variable y se beneficiaría de una mayor alineación con los estándares y la convergencia entre jurisdicciones.

Deloitte y la Hong Kong  
Monetary Authority  
(HKMA)

Septiembre, 2020

### Supervisión AML/CFT en la era de la innovación digital

<https://bit.ly/2FXdiMG>

La publicación proporciona una actualización, muy anticipada para la industria, sobre el progreso que se ha logrado desde el Foro RegTech sobre AML/CFT y articula la visión estratégica prospectiva de la HKMA (Autoridad Financiera de Hong Kong) sobre cómo la supervisión AML/CFT debe volverse más "proactiva, focalizada y colaborativa." La publicación también destaca cuatro temas clave que informarán el trabajo de especialistas AML/CFT durante los próximos tres años.



## Inclusión Financiera Digital

Center for Global  
Development

Alan Gelb y Anit Mukherjee

Septiembre, 2020

### La tecnología digital en las transferencias de asistencia social para el alivio de COVID-19: Lecciones de casos seleccionados

<https://bit.ly/31xiONL>

Este documento considera algunas lecciones iniciales que surgen de países seleccionados en torno al uso de la tecnología digital para implementar programas de transferencia social de gobierno a pueblo (G2P). La información aún es limitada sobre qué tan bien han funcionado los programas; en particular, hay una escasez de evidencia de encuestas rápidas del lado de la demanda sobre la experiencia de los beneficiarios que reciben transferencias y las posibles magnitudes de los errores de inclusión y exclusión. Sin embargo, la imagen emergente proporciona algunas indicaciones de cómo las inversiones en sistemas digitales y su implementación a lo largo de la cadena de valor de la transferencia social han facilitado la respuesta. Los países en desarrollo pueden aprovechar las lecciones de la ampliación de la asistencia social relacionada con COVID-19 para repensar y fortalecer la arquitectura de los sistemas de protección social en el futuro.

Center for Global  
Development

Stijn Claessens y Liliana  
Rojas-Suarez

Febrero, 2020

### Un árbol de decisiones para la formulación de políticas de inclusión financiera digital

<https://bit.ly/3dYfGiQ>

Este documento proporciona un marco analítico (un árbol de decisiones) para identificar las limitaciones específicas del país que bloquean el progreso de la inclusión financiera. Usando un enfoque deductivo descendente y dividiendo las restricciones entre factores de oferta y demanda, el árbol analiza varias causas potenciales (ramas en el árbol). Para identificar las limitaciones más relevantes, la metodología requiere un análisis de los mercados de servicios financieros utilizando precios y cantidades observados. Para su enfoque de evaluación comparativa, propone un conjunto amplio de indicadores, incluidas estadísticas agregadas y a nivel micro, así como datos de encuestas para reflejar las percepciones de los proveedores y consumidores. Para facilitar la exposición y con fines ilustrativos, la discusión del árbol utiliza muchos ejemplos de países. Reconociendo que las restricciones difieren según el servicio financiero, se presentan árboles para pagos y transferencias, depósitos de valor y servicios crediticios.

Grupo del Banco Mundial y  
el Banco de Pagos  
Internacionales (BIS)

Septiembre, 2020

### Aspectos de pago de inclusión financiera: Herramientas de aplicación

<https://bit.ly/35mFP7f>

Este informe ayudará a las autoridades nacionales a aplicar la guía PAFI. Proporciona herramientas para ayudar a las autoridades nacionales a realizar estudios de diagnóstico y medir y realizar un seguimiento de los avances en la mejora del acceso y el uso de las cuentas de transacciones. Las herramientas permiten realizar comparaciones con puntos de referencia internacionales y/o con la propia situación de una jurisdicción a lo largo del tiempo, y facilitan el seguimiento de los esfuerzos de reforma en el área de la inclusión financiera desde una perspectiva de pagos.



## Ciberseguridad

Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe  
(CEPAL)

Septiembre, 2020

### La ciberseguridad y el rol de la junta directiva en América Latina y el Caribe

<https://bit.ly/3jtkJJu>

Este documento presenta la relación entre ciberseguridad y gobierno corporativo en América Latina y el Caribe. Señala que se ha avanzado en la mejora de la ciberseguridad corporativa dentro de la región, principalmente desde una perspectiva de protección de datos, ya sea como resultado de iniciativas corporativas impulsadas internamente o motivadas por regulaciones, pero que no se ha avanzado lo suficiente con respecto a los riesgos cibernéticos que afectan la infraestructura crítica y servicios esenciales en manos de empresas privadas o estatales. El documento describe algunas prácticas de gobierno corporativo y orientación para que las juntas directivas aborden cuestiones de seguridad cibernética, así como una selección de los incentivos regulatorios que los legisladores y reguladores están implementando para incentivar a las juntas a adoptar una gestión adecuada del riesgo cibernético.

Financial Stability Board  
(FSB)

Octubre, 2020

### El uso de tecnología de supervisión y regulación por parte de autoridades e instituciones reguladas: Desarrollo del mercado e implicaciones para la estabilidad financiera

<https://bit.ly/34nwRHs>

Este reporte encuentra que la tecnología y la innovación están transformando el panorama financiero global, presentando oportunidades, riesgos y desafíos para las instituciones reguladas y las autoridades por igual. Además, el informe contiene una variedad de estudios de casos que brindan ejemplos prácticos de implementación de herramientas SupTech y RegTech. Estos incluyen una serie de ejemplos relacionados con la experiencia COVID-19, que ha servido para aumentar el interés en SupTech y RegTech, pero también para ilustrar dónde las autoridades han podido implementar estas soluciones para respaldar el trabajo remoto, la respuesta a la crisis, la vigilancia mejorada y la supervisión.

Internet Security Alliance  
ECODA y AIG

2020

### Supervisión del riesgo cibernético 2020: Principios clave y orientación práctica para los directorios corporativos en Europa

<https://bit.ly/37wGVjt>

Este manual tiene como objetivo promover el conocimiento suficiente por parte de los miembros de la junta, en cualquier estructura corporativa, para permitir que la junta en su conjunto respete su mandato de supervisión y estrategia de seguridad de la información mediante la evaluación de la efectividad de los riesgos que enfrenta su organización, en forma completa y de manera integral, y cómo está mitigando esos riesgos.



## Innovaciones Tecnológicas Financieras

Banco de Pagos  
Internacionales (BIS)  
Agosto, 2020

### Regulación del financiamiento Fintech: Banca digital y plataformas Fintech

<https://bit.ly/2HpgYko>

Este documento explora cómo se regula el financiamiento de las Fintech. Han surgido nuevos modelos comerciales basados en la tecnología relacionados con la captación de depósitos, la intermediación crediticia y la obtención de capital. Estas son plataformas de banca digital, préstamos de balance de Fintech y crowdfunding (las dos últimas se conocen como financiamiento de plataforma Fintech). Este documento proporciona una descripción general de los requisitos regulatorios para estas actividades de tecnología financiera en 30 jurisdicciones.

Group of Thirty  
2020

### Monedas digitales y monedas estables: Riesgos, oportunidades y desafíos futuros

<https://bit.ly/3dU06Vp>

Este informe examina el panorama de las monedas digitales: desde Bitcoin y Libra (de Facebook) hasta las monedas digitales de bancos centrales, los sistemas de pago están evolucionando rápidamente. El informe del G30 deja en claro que las decisiones de los reguladores sobre cómo lidiar con las monedas digitales, ahora y en los próximos años, podrían dar forma al sistema financiero global en las próximas décadas. El informe pide que los bancos centrales desempeñen un papel de liderazgo activo en el establecimiento de estándares y la provisión de infraestructura pública para los pagos, que no pueden dejarse solo en manos de las fuerzas del mercado. El informe destaca otras cuestiones que los responsables de la formulación de políticas deben considerar, incluido el equilibrio que debe lograrse entre la protección de los datos individuales y el imperativo del gobierno de hacer cumplir las leyes, las regulaciones y los impuestos.

Financial Stability Board  
(FSB)  
Octubre, 2020

### Empresas de BigTech en finanzas de mercados emergentes y economías en desarrollo

<https://bit.ly/3jtGvN7>

El informe encuentra que la expansión de las firmas BigTech en los servicios financieros en las EMDEs ha sido generalmente más rápida y de base más amplia que en las economías avanzadas. Los niveles más bajos de inclusión financiera en las EMDEs crean una fuente de demanda de los servicios de las firmas BigTech, particularmente entre las poblaciones de bajos ingresos y en las áreas rurales donde las poblaciones están desatendidas por las instituciones financieras tradicionales. El suministro de servicios financieros por empresas de BigTech en las EMDEs se ha visto respaldado por la creciente disponibilidad de teléfonos móviles y acceso a Internet. Dicha tecnología, junto con los datos que genera y el flujo de dichos datos a través de las fronteras, permite a estas empresas llegar a clientes que anteriormente estaban desatendidos, por ejemplo, debido a su falta de historial crediticio. Las firmas de BigTech también toman decisiones sobre préstamos basadas en fuentes novedosas de datos de clientes, incluso de sus negocios tecnológicos centrales.



## Temas Emergentes

Superintendencia de  
Bancos de Panamá  
Julio, 2020

### Impacto de la pandemia ocasionada por el COVID-19 en los ahorros del Sistema Bancario Nacional

<https://bit.ly/3ovNUPF>

Banco de Desarrollo de  
América Latina (CAF)  
Septiembre, 2020

### Govtech y el futuro gobierno

<https://bit.ly/3ozyZnN>

La pandemia del coronavirus COVID-19 y sus consecuencias sociales y económicas han hecho más evidente que nunca la necesidad de digitalizar nuestras economías y nuestras instituciones públicas. Una de las lecciones de la crisis es la urgencia de acelerar la transformación digital de las administraciones públicas y los servicios públicos. En esta nueva “gran transformación”, los gobiernos encuentran un nuevo aliado: startups, scaleups y mipymes digitales con vocación pública. Este informe tuvo como objetivo mejorar la comprensión de los ecosistemas govtech en Iberoamérica, suscitar el debate sobre ellos y orientar a los tomadores de decisiones públicos en la promoción de estos ecosistemas.

Group of Thirty  
2020

### Integración de la transición a una economía cero contaminante

<https://bit.ly/2HAgz5e>

Este informe desarrolla una estrategia sólida e inclusiva para ampliar e incorporar la transición global hacia una economía de emisiones netas cero. Hace un llamado a los gobiernos, las empresas y las instituciones financieras para que tomen medidas para lograr el imperativo neto cero. El informe deja claro que las acciones que se tomen hoy y en un plazo muy cercano serán esenciales para asegurar nuestra sostenibilidad ambiental, social y económica colectiva.

Banco de Pagos  
Internacionales (BIS)  
Basil Guggenheim y Andreas  
Schrimpf  
October, 2020

### At the crossroads in the transition away from LIBOR: From overnight to term rates

<https://bit.ly/35BPFlw>

Esta nota analiza diferentes formas de construir tipos a plazo a partir de tipos a un día. Cuando la LIBOR deje de utilizarse, como está previsto para finales de 2021, los contratos financieros deberán utilizar las tasas alternativas de LIBOR. Para el mercado estadounidense, se trata de la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR), una medida del costo de tomar prestado efectivo a un día garantizado por valores del Tesoro. Sin embargo, a diferencia de LIBOR, que es una tasa a plazo, SOFR y las otras tasas alternativas son todas tasas de un día.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

Se solicitó a los Miembros Asociados y Colaboradores de ASBA información sobre regulación financiera prudencial y no prudencial, de mayor relevancia, emitida en sus países durante el segundo y tercer trimestre del año. A continuación, se comparte un breve resumen de estas regulaciones y el enlace a la documentación, si estos son de carácter público. Se debe tener en cuenta que los resúmenes y los documentos normativos están en el idioma original.

### Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolivia

1. **Resolución 312/ ASFI-647.** Modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje legal, Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos y Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Se efectuaron cambios con base en las modificaciones al Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, aprobadas por el Banco Central de Bolivia, en lo referido a los ajustes a las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos, así como a la constitución del “Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional” (Fondo CAPROSEN), por la disminución de tasas de encaje legal en efectivo y en títulos, en las respectivas monedas y denominaciones, con el propósito de que los recursos liberados del encaje legal se destinen a incentivar el consumo de bienes y servicios nacionales, por medio de la otorgación de créditos que realicen las Entidades de Intermediación.

2. **Resolución 330/ASFI-648.** Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo y Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Se incorporaron lineamientos para el tratamiento de aumento y reducción del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo, en el marco de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Código de Comercio.

3. **Resolución 331/ASFI-649.** Modificaciones al Reglamento para el proceso de regularización y reglamento para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital.

Se incorporaron en el cómputo de los activos de primera calidad, los saldos correspondientes a productos devengados por cobrar y provisiones específicas de los créditos con calificación A y B, registrados en las subcuentas: 138.50 “Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Diferidos”, 138.51 “Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos”, 139.50 “Previsión Específica para Incobrabilidad de Préstamos Diferidos” y 139.51 “Previsión Específica para Incobrabilidad de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos”.

4. **Resolución 344/ASFI-650.** Modificaciones al Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Se amplió, hasta el 31 de agosto de 2021, el plazo establecido para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias que cuenten con Certificado de Adecuación, obtengan su Licencia de Funcionamiento.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolivia

5. **Resolución 358/ASFI-651**. Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se emitieron disposiciones reglamentarias para hacer efectivo el cumplimiento de los Decretos Supremos N° 4248 y N° 4272 de 28 de mayo y 23 de junio de 2020, respectivamente, en cuanto a la posibilidad de acceder al refinanciamiento de créditos diferidos y considerar el mediano plazo para la otorgación de créditos para capital de operaciones ;además de establecer lineamientos para los créditos otorgados en el marco del “Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional - Fondo CAPROSEN”.

6. **Resolución 358/ASFI-651**. Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se incorporaron subcuentas que permitan a las entidades supervisadas, registrar contablemente el capital, los intereses y las provisiones específicas correspondientes a las cuotas diferidas de aquellos créditos que ya no mantengan el estado vigente ,una vez finalizado el periodo de diferimiento, en el marco de lo previsto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y los Decretos Supremos N° 4206 y 4248 de 1 de abril y 28 de mayo de 2020, respectivamente.

7. **Resolución 453/ASFI-655**. Modificaciones al Reglamento para las Operaciones Interbancarias.

Se precisó el tratamiento de criterios de exposición aplicables para el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDPS.A.M.), en sus operaciones interbancarias y se incorporaron lineamientos que permitan la renovación de créditos de liquidez que sean otorgados por el citado Banco a las Entidades de Intermediación Financiera detalladas en el Decreto Supremo N° 4331 de 07/09/2020 (Instituciones Financieras de Desarrollo y Cooperativas de Ahorro y Crédito con licencia de funcionamiento otorgada por ASFI).

### Banco Central Do Brasil, Brazil

1. **CMN Resolution No. 4,856**

Amends Resolution No. 4,782, of March 16, 2020, which establishes, for a determined period of time, in view of the possible impacts of Covid-19 on the economy, temporary criteria for characterizing the restructuring of credit operations, for purposes of management of credit risk.

2. **CMN Resolution No. 4,855**

Provides for the criteria for measuring the loan loss provision for operations carried out within the scope of the programs instituted for the purpose of addressing the effects of the Covid-19 pandemic on the economy.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Banco Central Do Brasil, Brazil

#### 3. CMN Resolution No. 4,853

Amends Resolution No. 4,734, of June 27, 2019, which establishes conditions and procedures for carrying out discount operations on receivables in the payment arrangement that is part of the Brazilian Payment System based on post-paid and demand deposit accounts and credit operations guaranteed by these receivables, by financial institutions.

#### 4. CMN Resolution No. 4,854

Provides for microcredit operations, including targeted productive microcredit operations, carried out by financial institutions and provides for the allocation of resources for these operations.

#### 5. CMN Resolution No. 4,852

Amends the Regulation Annex I to Resolution No. 4,373, of September 29, 2014, which provides for investments by non-resident investors in Brazil in the financial and capital markets in the country and provides other measures.

#### 6. CMN Resolution No. 4,851

Amends provisions of Resolution No. 4,192, of March 1, 2013, and Resolution No. 4,279, of October 31, 2013, and repeals Resolution No. 4,679 and Resolution No. 4,680, both of July 31, 2018, which provide for the methodology for calculating the Reference Equity (PR).

#### 7. CMN Resolution No. 4,847

Provides for the Emergency Credit Access Program in the form of guarantee of receivables (Peac-Maquinhás), instituted by Law No. 14,042, of August 19, 2020.

#### 8. CMN Resolution No. 4,846

Provides for credit operations to finance payroll or the payment of labor costs under the Emergency Employment Support Program (Pese), established by Law No. 14,043, of August 19, 2020.

#### 9. CMN Resolution No. 4,845

Changes the annual global limit for contracting credit operations with public sector bodies and entities in 2020, to be observed by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil, by changing this limit in the Annex to Resolution No. 4,589, of June 29, 2017.

#### 10. CMN Resolution No. 4,844

Amends Resolution No. 3,568, of May 29, 2008, which provides for the foreign exchange market, in relation to the provision of information on transactions in deposit accounts in remains of individuals or legal entities resident, domiciled or headquartered in outside.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Banco Central Do Brasil, Brazil

#### 11. CMN Resolution No. 4,842

Consolidates the general criteria for measuring and recognizing current and deferred tax assets and liabilities, by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil.

#### 12. CMN Resolution No. 4,843

Extends the emergency measures introduced by Resolution No. 4,810, of April 30, 2020, applicable to the procedures related to the concession, control and inspection of rural credit operations, as a result of the social distance measures adopted to mitigate the pandemic impacts caused by Covid-19.

#### 13. CMN Resolution No. 4,841

Amends Resolution No. 3,854, of May 27, 2010, which provides for the declaration of assets and values owned abroad by individuals or legal entities resident, domiciled or headquartered in the country.

#### 14. CMN Resolution No. 4,837

Amends Resolution No. 4,676, of July 31, 2018, which provides for general conditions and criteria for contracting real estate financing by financial institutions and other institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil and regulates the direction of funds raised in savings deposits.

#### 15. CMN Resolution No. 4,838

Provides for credit operations contracted under the Working Capital Program for the Preservation of Companies by the institutions specified.

#### 16. BCB Resolution No. 18

Amends the Regulations for the Check Clearing Centralizer (Compe), attached to Circular No. 3,532, of April 25, 2011, which establishes truncation as a standard procedure within the scope of Compe.

#### 17. BCB Resolution No. 17

Changes Circulars no. 3,644, of March 4, 2013, and 3,748, of February 27, 2015, related to the procedure for calculating the capital requirement of exposures subject to credit risk subject to the calculation of capital requirement using a standardized approach (RWACPAD) and the methodology for calculating the Leverage Ratio, respectively.

#### 18. BCB Resolution No. 16

Amends Circular No. 3,691, of December 16, 2013, which provides for the foreign exchange market, to improve provisions on the electronic signature of foreign exchange contracts and on the delivery and receipt of reais in purchases of goods and services through a company that facilitates international payments.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Banco Central Do Brasil, Brazil

#### 19. BCB Resolution No. 14

Consolidates the rules on the database manager registration process for receiving payment information referred to in Law No. 12,414, of June 9, 2011, from institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil; on the processes for canceling the said registration, for communicating the appointment or dismissal of the responsible director and for communicating changes in the control group; and on the procedures for the provision of information by consortium administrators to database managers.

#### 20. BCB Resolution No. 12

Amends Circular No. 3,644, of March 4, 2013, relating to the procedure for calculating the capital requirement of exposures subject to credit risk using a standardized approach (RWACPAD).

#### 21. Circular No. 4,038

Amends provisions of the Regulation attached to Circular No. 3,057, of August 31, 2001, of the Regulation of the Reserve Transfer System (STR), attached to Circular No. 3,100, of March 28, 2002, of Circular No. 3,438, of March 2, 2009, Circular No. 3,489, of March 18, 2010, Circular No. 3,704, of April 24, 2014, and Circular No. 3,917, of November 22, 2018, due to the implementation of the Instant Payments (SPI).

#### 22. Circular No. 4,037

Amends Circular No. 4,032, of June 23, 2020, which provides for the initial structure responsible for the governance of the implementation process in the country of the Open Financial System (Open Banking).

#### 23. Circular No. 4,036

Provides for the exercise of the Bank Credit Note and Rural Credit Note bookkeeping activity by financial institutions and amends Circular No. 3,616, of November 30, 2012.

#### 24. Circular No. 4,035

Amends Circular No. 3,975, of January 8, 2020, which establishes reserve requirements on savings deposit resources, to modify the remuneration rule for the daily closing balance of the deposit account corresponding to each type of savings deposit and to include deductibility of the balance of interbank transfers from cooperative banks to individual cooperatives for the granting of working capital financing.



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Chile

**1. Se comunicó al Mercado la Nueva Estructura Organizacional de la CMF basada en el Modelo de Twin Peaks**

Más información: <https://bit.ly/2J0Vq4H>

**2. La CMF presentó su Estrategia para Enfrentar el Cambio Climático en los mercados financieros.**

El objetivo de la estrategia es impulsar la divulgación de información asociadas al cambio climático; facilitar el desarrollo de un mercado financiero verde e integrar los riesgos climáticos a la supervisión prudencial.

Más información: <https://bit.ly/34y3hPO>

**3. CMF avanza en la emisión de normas asociadas a Basilea III**

En octubre se publicó la normativa para el cálculo de capital regulatorio, la relación entre capital básico y activos totales (apalancamiento) y se puso en consulta la norma que promueve la disciplina y transparencia de mercado.

Más información: <https://bit.ly/3ktKpqu>

**4. La CMF publicó el documento “Metodología para estimar el efecto de los nuevos estándares de capital en la probabilidad de crisis bancaria sistémica en Chile”.**

Más información: <https://bit.ly/35CoWW9>

**5. Entró en vigor la “Ley de Portabilidad Financiera”**

Los objetivos de esta ley son facilitar el cambio de los productos financieros vigentes de una entidad financiera a otra, disminuyendo los costos y tiempos de los trámites, y aumentando la competencia en el Mercado.

Más información: <https://bit.ly/3kB40tL>

**6. El Mes de Octubre fue el mes de la Educación Financiera en Chile**

Más información: <https://bit.ly/3mpOPzg>



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Banco Central de Reserva (BCR), El Salvador

#### 1. Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-03)

Objeto: reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19.

Más información: <https://bit.ly/33z4PrW>

#### 2. Normas Técnicas para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01)

Objeto: posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pago en sus préstamos con entidades financieras, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de la pandemia por COVID-19.

Más información: <https://bit.ly/36yW6rH>

#### 3. Normas Técnicas Temporales para Incentivar el Otorgamiento de Créditos (NPBT-02)

Objeto: que las entidades financieras dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, a través de incentivos para lo cual se establecen disposiciones temporales adicionales en el cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez.

Más información: <https://bit.ly/2SqdzdQ>

#### 4. Normas Técnicas Temporales para Incentivar el Otorgamiento de Créditos (NPBT-02)

Objeto: brindar mayor plazo para que las entidades previsionales del país puedan realizar el trámite de comprobación de sobrevivencia de los afiliados a través de medios alternativos, evitando así el desplazamiento de la población y facilitando el pago de los pensionados en el momento de crisis sanitaria que vive el país.

Más información: <https://bit.ly/2F2E85E>

### Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

#### 1. Modificación de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022)

Estas modificaciones se efectuaron para incorporar las disposiciones establecidas en la Ley Especial para Facilitar el Acceso al Crédito (LEFAC), y recogen cambios relacionados al establecimiento de mecanismos de originación expeditos, dentro de las políticas internas de concesión de créditos de las entidades financieras, basados en simplificación de requisitos y trámites, para los créditos destinados a actividades productivas.

Más información: <https://bit.ly/34veGQ6>

## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

#### 2. Modificación al Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedores de Dinero Electrónico (NASF-06)

Entre las principales modificaciones están las relacionadas con la divulgación de los estados financieros, indicándose que la Sociedad Provedora de Dinero Electrónico (SPDE) deberá publicar los Estados Financiero al 31 de diciembre de cada año junto con el dictamen del auditor externo, 60 días calendario después de finalizado el ejercicio contable, en un periodico de circulación nacional, pudiendo además utilizar cualquier otro medio de comunicación.

Más información: <https://bit.ly/31MwMLS>

#### 3. Modificación a las Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-04)

El propósito de estas modificaciones es incorporar las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 464 de fecha 31 de octubre de 2019, donde la Asamblea Legislativa aprobó reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, disminuyéndose el capital social mínimo de constitución de las Sociedades proveedores de Dinero Electrónico de quinientos mil a doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Más información: <https://bit.ly/2G41fgP>

### Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

#### 1. Comunicado No. 076 (SHCP-CNBV). Emisión de medidas regulatorias para incentivar la reestructuración crediticia e incrementar la probabilidad de pago

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) presentó un nuevo paquete de medidas regulatorias para incentivar la reestructuración crediticia e incrementar la probabilidad de pago. La facilidad regulatoria pretende promover reestructuras de los créditos para que las instituciones financieras ajusten los esquemas de pago a la nueva realidad de las economías de los acreditados y sus familias, para lo cual invariablemente deberá disminuir el pago que se venía realizando, al menos en un 25%, lo que implicará que se amplíe el plazo remanente hasta en un 50% del plazo original, así como disminuir la tasa de interés y hacer quitas de capital.

Más información: <https://bit.ly/3kFUFw8>

#### 2. Resolución que modifica la Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

Se reforma y adiciona la Resolución que modifica la Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en el ánimo de priorizar las medidas de prevención sanitaria y de protección a la salud de la población derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Más información: <https://bit.ly/2G7hKZw>



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

#### 3. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con la finalidad de dar certeza jurídica a las instituciones de crédito en cuanto a sus alcances y aplicación, ampliando las excepciones al régimen de contratación de comisionistas bancarios, con la finalidad de incorporar a los organismos de fomento para que los clientes de las instituciones de crédito puedan realizar el pago de créditos a través de dichos organismos, así como la realización de precisiones a la definición de pago móvil.

Más información: <https://bit.ly/2Tv6Gs4>

#### 4. Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Se reforma y adiciona la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en virtud de las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal ante la pandemia por COVID-19, debido a que en virtud de que las solicitudes de créditos de nómina y créditos personales, por parte de las personas físicas hacia las instituciones de crédito, han ido en aumento; por lo que con base en un enfoque basado en riesgo, se considera conveniente modificar temporalmente el umbral de la cuentas nivel 2, exclusivamente para disposición de créditos de nómina o créditos personales otorgados al cuentahabiente por la misma institución de crédito depositaria, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Más información: <https://bit.ly/35Tk6UP>

### Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

#### 1. Resolución SBS N° 1765-2020

Se establecen disposiciones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Coopac) de Nivel 2 y 3 que participen en el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) creado por Decreto de Urgencia N° 029-2020 y su modificatoria, referidas a aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del FAE-MYPE. También, se precisó la aplicación excepcional de un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar, a la parte de las exposiciones que cuenta con la cobertura de la garantía del FAE-MYPE. Por otro lado, se estable el límite de 50% del patrimonio efectivo para el total de coberturas que otorgue el FAE-MYPE a favor de una misma Coopac. Asimismo, se realizaron modificaciones sobre el Manual de Contabilidad para Coopac de Nivel 2 y 3.

Más información: <https://bit.ly/3oyrw8c>



## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

#### 2. Decreto de Urgencia N° 082-2020 y sus modificatorias

Mediante Decreto de Urgencia N° 082-2020 y sus modificatorias (dictado por el Poder Ejecutivo), que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas, se dispuso la creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO) y mediante Resolución Ministerial N° 226-2020-EF/15 y su modificatoria se aprobó su Reglamento Operativo. El mencionado Programa tiene por objetivo garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar, conforme lo define la Ley N° 30355 “Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar” a fin de asegurar la campaña agrícola 2020-2021, así como el abastecimiento de alimentos a nivel nacional. Cabe indicar que, mediante Resolución SBS N° 2154-2020 y Resolución SBS N° 2364-2020, se establecieron, entre otras medidas, criterios de aspecto prudencial para la parte de los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero y las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público que cuentan con la garantía del FAE-AGRO, respectivamente.

#### 3. Decreto SBS N° 2154-2020-SBS

Se establecen disposiciones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las empresas que participen en el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO), creado por Decreto de Urgencia N° 076-2020 y su modificatoria, y en el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO), creado por Decreto de Urgencia N° 082-2020 y su modificatoria. Se realizaron modificaciones al Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero.

Más información: <https://bit.ly/2TtXILM>

#### 4. Resolución SBS N° 2364-2020

Se establecen disposiciones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las Coopac de Nivel 2 y 3 que participen en el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO), creado por Decreto de Urgencia N° 076-2020 y su modificatoria, y en el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO), creado por Decreto de Urgencia N° 082-2020 y su modificatoria. Asimismo, se realizaron modificaciones sobre el Manual de Contabilidad para COOPAC de nivel 2 y 3.

Más información: <https://bit.ly/3ouci49>

## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú

#### 5. Resolución SBS N° 1870-2020

Se modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero con la finalidad de que las empresas del sistema financiero mantengan una adecuada conducta de mercado en su interacción con los usuarios. Finalmente, se precisa la definición de prácticas abusivas que ya se encuentran prohibidas en la provisión de productos y servicios financieros.

Más información: <https://bit.ly/2TqyCxo>

#### 6. Resolución SBS N° 2304-2020

Se aprueba el Reglamento del Régimen Especial de Conducta de Mercado del Sistema Financiero con la finalidad de definir requerimientos normativos de gestión de conducta de mercado que sean proporcionales a la naturaleza, tamaño, complejidad y/o volumen de operaciones de estas empresas, así como a los productos y/o servicios financieros ofertados y su público objetivo, siempre con el objetivo de lograr que estas empresas adopten las mejores prácticas en la relación con los usuarios.

Más información: <https://bit.ly/2HBxzIm>

#### 7. Resolución SBS N° 2304-2020

Se modifica el límite a la posición global de sobrecompra en moneda extranjera, dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Riesgo de Mercado, con el objetivo de disminuir la exposición al riesgo cambiario de las empresas del Sistema Financiero ante el contexto actual.

Más información: <https://bit.ly/2Tw5oNs>

#### 8. Resolución SBS N° 2304-2020

Se modifica el Reglamento para la Elección de los Representantes del Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito con la finalidad de promover un adecuado gobierno corporativo y la idoneidad de los representantes del Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC). Para ello, se realizaron precisiones sobre los requisitos exigidos para ser director y en la documentación requerida para acreditar su idoneidad técnica, entre ellas como la de sustentar experiencia en cargos de nivel gerencial o directivo en empresas o instituciones con ventas o ingresos anuales mayores a 850 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Más información: <https://bit.ly/3mlAbJg>

## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

1. **Circular SIB: No. 15/20.** Modificación al “Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos”, para requerir informaciones financieras a las entidades fiduciarias.

En esta Circular se les indica a las entidades fiduciarias que pertenezcan o presten servicios de fideicomiso a una entidad de intermediación financiera o a su controladora, deberán remitir a este Organismo Supervisor, por transmisión electrónica a través del Sistema Bancanet de la Superintendencia de Bancos, los informes referidos al 31 de diciembre de cada año, de los estados financieros auditados con el correspondiente informe de los auditores externos, la carta de gerencia preparada por sus auditores externos y el informe de gestión anual.

Más información: <https://bit.ly/31MDfq8>

2. **Circular SIB: No. 016/20.** Remisión del “Informe Anual del Examen de los Auditores Externos sobre la Efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”.

En esta Circular se dispone que el informe del auditor externo sobre el examen anual del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de las EIFyC y Fiduciarias, deberá ser reportado al Consejo o, en su caso, al principal órgano directivo de la entidad, para su remisión a este Organismo Supervisor.

Más información: <https://bit.ly/2Tsmqfk>

3. **Circular SIB: No. 023/20.** Lineamientos que deben observar las EIF que adoptaron medidas de flexibilización para los clientes, en función de sus políticas internas.

En esta Circular se les indica a las entidades que los cambios que representan las medidas de flexibilizaciones en las condiciones de pago presentes y futuras deberán contar con la autorización de los clientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, literal d, del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y las formalidades requeridas por el Derecho Común.

Más información: <https://bit.ly/2HE6SD7>

4. **Circular SIB: No. 017/20.** Extensión de entrada en vigencia, a partir del 1 de enero de 2022, de las normativas contables emitidas por la Superintendencia de Bancos, cuya fecha de implementación estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

Más información: <https://bit.ly/31ImH2v>

## Información de Regulación, segundo y tercer trimestre de 2020

### Banco Central del Uruguay

#### 1. Circular N 2354. Modificaciones Introducidas en la Regulación de Empresas Administradoras de Crédito

Se introducen modificaciones en la normativa aplicable a Empresas Administradoras de Crédito (EAC). Se establece que estas instituciones deberán constituirse como personas jurídicas, eliminándose la posibilidad de que personas físicas realicen esta actividad. Asimismo, aumenta el umbral para que una EAC sea considerada “de mayores activos” y se modifican las exigencias que les son aplicables.

Más información: <https://bit.ly/34w2G0H>

#### 2. Comunicación N 2020/134. Disposiciones ante la Emergencia Sanitaria.

En el marco de la Emergencia Sanitaria, declarada por el Poder Ejecutivo el 13 de marzo de 2020 a raíz del COVID-19, la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) decidió:

Extender el plazo durante el cual se admite incrementar hasta 80% el porcentaje de cobertura para las garantías otorgadas por el Sistema Nacional de Garantías (SiGa), a través de la “línea especial de garantías SiGa Emergencia”, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Más información: <https://bit.ly/3mrScFN>

#### 3. Comunicación N 2020/179. Aprobar disposiciones transitorias para la clasificación de riesgos crediticios.

Las condiciones para que las reestructuras de créditos, pactadas hasta el 31 de diciembre de 2020 y originadas directa o indirectamente por la Emergencia Sanitaria, puedan no considerarse problemáticas. La necesidad de contemplar, hasta el 31 de diciembre de 2021, los efectos económicos de la Emergencia Sanitaria en los escenarios base utilizados para evaluar la capacidad de pago de los deudores de la cartera comercial y la posibilidad, bajo ciertas restricciones, de que las instituciones evalúen dicha capacidad de pago utilizando únicamente ese escenario, sin considerar análisis de estrés.

Más información: <https://bit.ly/3oArXiC>

## Videoconferencias (online)

### Reunión de Implementación de Política (PIM): Ciberseguridad *ASBA-FSI*

Noviembre 3-4, 2020.

### Seminario Internacional sobre Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito *ASBA-Banco Central do Brasil-DGRV*

Noviembre 10-11, 2020.

## Cursos (online)

### Supervisión del Riesgo Operacional *Federal Deposit Insurance Corporation*

Noviembre 16-19, 2020.

### Senior Bank Examiners and Credit Risk Experts from various Reserve Banks throughout the Federal Reserve System

*Federal Reserve Board*

Del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre, 2020.

#### ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS

Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a [asba@asbasupervision.org](mailto:asba@asbasupervision.org) o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

#### Suscríbete a nuestro Diario o envíanos comentarios y sugerencias:

Email: [asba@asbasupervision.org](mailto:asba@asbasupervision.org)

#### Visítanos en nuestra página web:

<http://www.asbasupervision.com/>

#### Síguenos en Twitter:

 <https://twitter.com/ASBAnews/>

#### Síguenos en LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/company/asociacion-de-supervisores-bancarios-de-las-americas/>